JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA
Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional 001
Concurso No. FISM-JMA-SIN-2026-013

"ACTA DE FALLO"

En la ciudad de Sinaloa de Leyva, Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa, en la sala de cabildos del H. Ayuntamiento de Sinaloa, sita en Palacio Municipal, Hidalgo y Morelos S/N, Col. Centro, siendo las 12:00 horas del día 27 de octubre de 2026 y de conformidad los artículo 58 y 59, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se reúnen el C. Carlos Eduardo Bracho García, Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, Presidente del Comité de Obra Pública, acompañado por la C. Lic. Kenia Guadalupe Melendrez Serrano, Subgerente Administrativo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, Secretario Ejecutivo del Comité de Obra Pública, C. Rosario Pérez Armenta, Subgerente Técnico de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, Vocal del Comité de Obra Pública, Lic. Christian Martín Verdugo Castro, Titular del Órgano Interno de Control de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, Vocal del Comité de Obra Pública, a efecto de dar a conocer el **FALLO** de adjudicación del concurso número **No. FISM-JMA-SIN-2026-013** en lo relativo a la obra: **"CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LLANO GRANDE, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA".**

El C. Carlos Eduardo Bracho García, en su carácter de Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa y Presidente del Comité de Obra Pública, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que, en base al dictamen emitido por el Comité encargado de la revisión de la documentación, referente a la obra que nos ocupa, elaborado con fecha 26 de octubre de 2026, la dependencia resuelve que acuerdo con dicho dictamen, lo siguiente:

La empresa **COYDU, S.A. DE C.V.** resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por este dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja solvente del promedio de las propuestas, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité encargado de la revisión de la documentación, por lo tanto el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudica a la empresa **COYDU, S.A. DE C.V.** por haber presentado una propuesta más baja solvente del promedio de las propuestas, con un importe de **$ 2,763,802.03** (Son: Dos millones setecientos sesenta y tres mil ochocientos dos pesos 03/100 M.N.) IVA INCLUIDO, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA
Procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional 001
Concurso No. FISM-JMA-SIN-2026-013

"ACTA DE FALLO"

Tomando en cuenta lo anterior, se le informe al representante de la licitante ganadora antes mencionada, que la firma del contrato se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2026 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa. Así mismo, se le informa que deberán de entregar las garantías (Fianzas de anticipo y cumplimiento) a más tardar el día 30 de octubre de 2026, en la misma dirección, comunicándole que el anticipo les será proporcionado en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, por lo cual los trabajos deberán iniciar el día 03 de noviembre de 2026 y consecuentemente se concluirán el día 23 de diciembre de 2026.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:30 horas el día 27 de octubre de 2026, se da por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar copia a los asistentes.

POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C. Ing. Carlos Eduardo Bracho García
Presidente del Comité de Obra Pública

C. Lic. Kenia Guadalupe Melendrez Serrano
Secretario Ejecutivo del Comité de Obra Pública

C. Ing. Rosario Pérez Armenta
Vocal del Comité de Obra Pública

C. Lic. Christian Martín Verdugo Castro
Vocal del Comité de Obra Pública

LICITANTE	FIRMA REPRESENTANTE
C-ONCE ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	
TRIFAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
COYDU, S.A. DE C.V.	